

Coordinación General de Participación Social
Circular No. CGPS- 012/2013

San Luis Potosí, S.L.P, 5 de julio del 2013.

C. DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA
CC. INTEGRANTES DE CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN
C. DIRECTOR GENERAL DEL SEER
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO DE EDUC. BÁSICA
CC. INSPECTORES GENERALES DE SECTOR
CC. INSPECTORES DE ZONA
CC. DIRECTORES DE CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESENTES.-

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los Art. 68, 69 y 70 de la Ley General de Educación y a los Acuerdos Secretariales 280 y 535 de la SEP y fortalecer la gestión escolar, solicitamos a ustedes promover el compromiso de generar un clima de trabajo colaborativo que propicie un sentido de pertinencia hacia y para la escuela, a la vez de una conciencia de corresponsabilidad, todo ello obliga a que en cada centro educativo público y privado de los diferentes niveles de Educación Básica de nuestro Estado, opere un Consejo Escolar de Participación Social, que garantice la participación de la sociedad organizada en la superación del logro educativo mediante la toma de decisiones compartida con los profesionales de la educación, la focalización y atención de necesidades que presente la escuela en su planeación escolar, eje articulador de acciones y esfuerzos, para ello es necesario cumplir con la siguiente calendarización:

Programa de acciones de los Consejos escolares para el ciclo escolar 2013-2014

MES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SEMANA	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
TIPO DE REUNIÓN	Se Convoca Asamblea para constituir el Consejo Escolar	1º Sesión Conocer planeación gral. de la escuela, gestiones, monto de recursos de cualquier fuente. Comités	2º Sesión Evaluaciones –metas- acciones Proyecto cada comité			3º Sesión Conocer monto y destino de recursos Promover eventos				4º Sesión Conocer destino de recursos, Informes del consejo y cada comité.
	1º Asamblea Se constituye c.e.p.s.		2º Asamblea se presentan Comités y py							3º Asamblea Informe público de resultados

TIPO DE REUNIÓN	PERIODO EN QUE DEBE REALIZARSE	PROPOSITO
	3ª. Semana de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> El Director emite convocatoria a toda la comunidad educativa
1ª. Asamblea	última semana de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Se constituye o renueva el Consejo Escolar, se elige al presidente y al secretario técnico y demás integrantes del consejo, se elabora el Acta y se registra en la pag. www.repuce.sep.gob.mx, la mitad más uno deberán ser padres y madres de familia.
1ª. Sesión	1ª. Semana de octubre	<ul style="list-style-type: none"> El director de la escuela da a conocer la planeación general de la escuela y las gestiones realizadas respecto de la inclusión de la escuela en programas federales, estatales, municipales o locales. Se integran los comités de: Promoción de la lectura. Mejoramiento de la infraestructura, Protección civil y seguridad escolar, Impulso a la Activación Física, Establecimientos de consumo escolar, Fortalecimiento de talleres para padres y mejoramiento del logro educativo. El personal directivo y docente expondrá sus necesidades y los trabajos específicos para mejorar todos los aspectos de los espacios educativos para la asignación de actividades por comité para la elaboración del Plan de Trabajo. La mesa directiva de la APF escolar da a conocer, el monto de los recursos que reúne y sus posibles usos, de acuerdo con la planeación de la escuela para articular y alinear sus esfuerzos y acciones para ser efectivos colaboradores de la escuela.
2ª. Sesión	2ª. Semana de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Plan de Trabajo por Comité para establecer metas. La Dirección y el Consejo Técnico Pedagógico de la Escuela, presenta los resultados de la Evaluación que realiza la Autoridad Educativa (ENLACE) para el establecimiento de compromisos y acciones que mejoren los resultados.
2ª. Asamblea	4ª. Semana de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Informa a la comunidad los trámites realizados para incorporar a la escuela en programas federales, estatales, municipales y/o locales y se informa de los recursos existentes. El CEPS, presenta a la comunidad educativa el programa de trabajo, cuyas acciones de cada uno de los

		<p>comités deberán formar parte de la planeación general de la escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informa sobre la integración de los comités y las acciones que desarrollarán a lo largo del ciclo escolar, en el marco de la planeación general de la escuela.
3ª. Sesión	3ª. Semana de febrero	<ul style="list-style-type: none"> • El CEPS conoce el monto y destino de los recursos asignados a través de programas federales, estatales, municipales y/o locales. • El CEPS, acuerda la realización de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, que provoquen el involucramiento de los padres y madres de familia, cuidando en todo momento la no interferencia con las clases de los alumnos y profesores.
4ª. Sesión	1ª. Semana de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Cada comité informa al CEPS el avance de las acciones realizadas y el resultado obtenido. • El CEPS, promueve que la Mesa Directiva de la APF informe a la comunidad educativa el uso que se le dio al conjunto de recursos recabados, esta información se integra al Informe Público de Transparencia del Consejo. • El CEPS registra la información para generar el informe público de transparencia en el que reporta el uso y comprobación de los recursos recabados durante la gestión del Consejo Escolar de Participación Social que fueron recibidos por la escuela provenientes de los programas y proyectos que participan en la escuela y que aportan financiamiento. El cual servirá para la Rendición de Cuentas.
3ª. Asamblea	3ª. Semana de junio	<ul style="list-style-type: none"> • El CEPS, entrega y explica el informe de Rendición de cuentas mismo que será presentado a la asamblea que incluye la información financiera, las acciones implementadas, el avance, logro obtenido durante el ciclo escolar y lo que falta por realizar. • El informe será publicado en la escuela y será puesto a disposición del Municipio y la autoridad educativa estatal. • El CEPS, inscribe el informe Público de Transparencia en el Registro Público de los Consejos Escolares.

Asamblea = Toda la comunidad educativa.- (Director de la escuela, el representante sindical, todos los docentes, todos los alumnos, los ex alumnos, los representantes de la comunidad Juez auxiliar y/o Comisariado Ejidal, el representante de junta de mejoras, el Sr. De la tiendita, el representante del Sector Salud si hubiera, si opera en el plantel algún centro de trabajo de nivel medio superior incluir al responsable y la Mesa Directiva de la APF con todos sus asociados padres de familia), de entre todos ellos debe elegirse el consejo escolar de participación social.

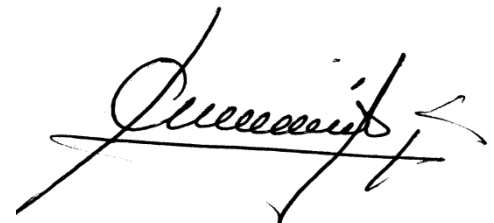
Sesión = Solo integrantes del Consejo Escolar de Participación Social

Lo que hago de su conocimiento para su estricta observancia con el propósito de fortalecer el profesionalismo en pro de la educación de los niños, niñas y jóvenes del estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE



PROFR. JESUS MARTINEZ GALLEGOS
JEFE DE LA UNIDAD DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

PROFR. JUAN EVARISTO BALDERAS MARTINEZ
COORDINADOR GENERAL

NOTA: En razón de que las acciones de los Consejos de Participación Social son auditables directamente al centro de trabajo. Todo documento que sea generado en este periodo escolar referente a la operación de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, de conformidad con los lineamientos generales para la gestión de archivos del Estado de San Luis Potosí, deberá resguardarse en el centro de trabajo durante tres años y será responsabilidad del Director de la Escuela la protección de datos personales (nombre, filiación, teléfono, correo personal, domicilio)

Se sugiere, que el Consejo Escolar pueda llevar a cabo una sesión extraordinaria en el mes de enero para coadyuvar en el seguimiento y reforzar las estrategias en coordinación con la Dirección de la Escuela y los maestros, para la mejora de los resultados de la prueba enlace.

Ccp.
C. Lic. Juan Antonio Martínez Martínez.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado
C. Lic. Lucía Gárate Gómez.- Titular de la oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación
C. Dr. José Mejía Lira.- Director de Administración
C. Lic. Fernando Ramos Delgadillo.- Director de Planeación y Evaluación
C. Profr. José Ricardo García Melo.- Secretario General de la Sección 26 del S.N.T.E.
C. Profr. Luis Antonio Arguello.- Secretario General de la Sección 52 del S.N.T.E.
C. CP. Marco Antonio Molina Velázquez.- Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia.
Consecutivo

P/JEBM/mgs